

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA**

Res. Min Plan de Estudios N°807/14

DURACIÓN: 4 AÑOS.

CANTIDAD DE MATERIAS: 33 (treinta y tres).

TITULACIÓN: PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA.

CARRERA CON VALIDEZ NACIONAL OTORGADA POR CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION.

Año	Cód	Materias	Régimen	Regular Para Cursar	Aprobar Para Rendir
1 AÑO	1.	Pedagogía	1 C. (*)		
	2	Didáctica General	Anual		
	3	Psicología Educativa	2 C.		
	4	Lectura y Escritura Académica (Taller)	Anual		
	5	Teoría y Epistemología de la Geografía	Anual		
	6	Geografía Ambiental	Anual		
	7	Cartografía y Lenguajes Geográficos (Taller)	Anual		
	8	Práctica Educativa I	Anual (*)		
2 AÑO	9	Sociología de la Educación	2 C. (*)	1	1
	10	Historia Argentina y Latinoamericana.	1 C.		
	11	TICs (Taller)	2 C.		
	12	Sujeto de la Educación Sec.	Anual (*)	3	3
	13	Geografía Ambiental II	Anual	6	6
	14	Geografía Social	Anual	5	5
	15	Didáctica especial de la Geo.	Anual	2-5-6	2-5-6
	16	Práctica Educativa II	Anual (*)	8	8
3 AÑO	17	Historia y Política de la Ed. Arg.	1 C	10	10
	18	Filosofía	2C. (*)	5	5
	19	Inclusión Educativa en el Sec.	2C	12-15	12-15
	20	Geografía Ambiental de Arg.	Anual	13	13
	21	Geografía política	Anual	5-14	5-14
	22	Geografía de América latina	Anual	10	10
	23	Geografía Económica	Anual	14	14
	24	Práctica Educativa III	Anual (*)	1 año aprobado.	1 año aprobado.
			16 aprobado 12 y 15 regularizadas	12, 15 y 16 aprobadas	
4 AÑO	25	Formación Ética y Ciudadana	1C. (*)	17-18	17-18
	26	Educación Sexual Integral (Seminario)	1 C. (*)		
	27	EDI Sociología	2C. (*)		
	28	Geografía Económica y Social de la Arg.	Anual	14-23	14-23
	29	Geografía Económica y Social de Salta	Anual	14-20-23	14-20-23
	30	Introducción a la Planificación Territorial (Seminario)	Anual		

	31	Territorios y Sociedades del Mundo Actual (Seminario)	Anual (*)		
	32	Problemática de la Enseñanza. De la Geografía	2C	12-15	12-15
	33	Práctica Educativa IV	Anual (*)	2 año aprobado. 24 aprobado 20, 21 y 23 regularizada s	2 año aprobado. 20, 21, 23 y 24 aprobadas

(\*) materias promocionales.

Las Prácticas Docentes suponen el trabajo de campo y el contacto con las instituciones educativas de nivel secundario, desde el 1er año de cursado. Esta inserciónj es presencial en contextos reales, para cumplimentar con la carga horaria dispuesta en el Reglamento de Prácticas.

	CARGA HORARIA DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS
PRÁCTICA I	32 horas cátedras
PRÁCTICA II	45 horas cátedras
PRÁCTICA III	80 horas cátedras
PRÁCTICA IV	130 horas cátedras

Observación: cada hora cátedra equivale a 45 minutos.